

## ACTA N° 5

Sesión Ordinaria de la Junta Departamental de Tacuarembó,  
realizada el día 22 de marzo de 2018

**Presidente: Rdor. HUGO DANIEL ESTEVES GONZALEZ**  
**1ª. Vicepresidente Esc. CELICA GALARRAGA SEOANE**

### -SUMARIO-

1.- Asistencia. 2.- Media Hora Previa. 3.- Consideración y Aprobación Acta Nro. 4. 4.- Asuntos Entrados. 5.- Expedientes a Archivo. 6.- Comisión de Finanzas y Presupuesto, sobre Expediente Interno N° 209/17, caratulado I.D.T. eleva Exp. 2773/17, solicitando la anuencia a los efectos de adquirir por título compraventa y modo tradición, el bien inmueble sito en la localidad catastral Tacuarembó, Padrón N° 4328, sito en el Bvar. Rodríguez Correa N° 259, propiedad de Washington y Marta Susana Carballo por un valor de 3.226 Unidades Reajustables. 7.- Informe N° 5, de la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, sobre Expediente Interno N° 2/18, caratulado “Intendencia Departamental de Tacuarembó, eleva Expediente N° 1906/18, solicitando anuencia para ceder los derechos posesorios a una Balsa de Bandera Nacional, que presta funciones en Paso Pereira”. 8.- Señor Edil Emilio Maidana solicita se incluya el siguiente tema: Club Huracán de Tambores solicita sea declarado de Interés Departamental los Festejos de los 80° Aniversario de dicha institución.

-1-

Siendo las veintiuna horas del día jueves 22 de marzo de 2017, ingresan a la Sala de Sesiones “Gral. José Gervasio Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, citados ordinariamente, los siguientes Sres. Ediles Titulares: Mtro. César D. Pérez, Marino de Souza, Rdor. Daniel Esteves, Jorge F. Ferreira, Nurse Lila de Lima, Dorys N. Silva, Abel Ritzel, Gustavo Amarillo, Gerardo Mautone, Fabricio Sempert, Felipe Bruno, Esc. Célica Galarraga, Richard Menoni, Jorge E. Maneiro, Oscar Depratti, Roberto Segovia, W. Gustavo Luna, Justino Sánchez, Prof. E. Tabaré Amaral, Tec. Agrop. Saulo S. Díaz, Maximiliano Campo, Ramón Gómez.

**Total: Veintidós (22) Ediles Titulares.**

Asisten además los señores Ediles Suplentes: Mtra. Greyci Araújo por el titular Gonzalo Dutra Da Silveira, Maik Migliarini por el titular Juan Manuel Rodríguez, Emilio Maidana por el titular Mtra. Alicia G. Chiappara, Dra. Zully Day por el titular Mabel Porcal, Dr. Eduardo González por el titular Rosana Ramagli, Dr. Juan P. Viera por el titular Moira Pietrafesa, Gustavo Bornia por el titular Ligia Iglesias, Prof. Enrique Reyes por el titular Mtro. Jesús Casco,

**Total: Ocho (8) Ediles suplentes.**

En el transcurso de la Sesión alternaron los siguientes señores Ediles: Mtra. Judith Vigneaux, Luis N. Acuña, Edgardo Gutiérrez, Mtra. Nubia López, Ing. Agr. José J. Balparda, Ma. Azucena Sánchez, Hubaré Aliano, Sonia Chótola, Augusto Sánchez, Pedro Vázquez, Julio C. Mederos, Nury Valerio, Ramiro Galvan, Mtro. Carlos Vassallucci, Alicia Stinton, Ignacia Bleda, Nelly Castro, Javier Guedes David Moreira,

En consecuencia esta Sesión Ordinaria se realiza con la asistencia de treinta (30) Ediles presentes.

Presiden el señor Edil Rdor. Daniel Estéves González y 1ª. Vicepresidente Esc. Cécica Galarraga Seoane asistidos por el Secretario General Juan F. Eustathiou y el Dtor Gral de Secretaría Dardo López.

Versión Taquigráfica: Alba Viana de Rosano (Taquígrafa Revisora) Graciela Pereira das Neves (Taquígrafa I), Elbio Fonseca (Taquígrafo I.)-

-2-

**SR. PRESIDENTE:** Muy buenas noches Sres. Ediles, señores funcionarios, prensa. Habiendo número reglamentario comenzamos la Sesión. Comenzando la *“Media Hora Previa”* tiene la palabra el Sr. Edil Pedro Vázquez.-

**Sr. Edil Téc. Agrop. Pedro Vázquez:** Buenas noches, Sr. Presidente, señores. Ediles. Todo cambia; lo que sirvió para un tiempo determinado, ahora es sustituido por lo que se entiende mejor. Esto resulta válido y aplicable para todos los órdenes de la vida, también para la política, para el orden democrático de un país.

Observamos como para derrocar gobiernos democráticos, esos que privilegian los derechos de la inmensa mayoría de sus ciudadanos, no es necesario el uso de la fuerza, por tanto no veremos pasar tanques de guerra, y tampoco grandes despliegues de tropas, ni siquiera necesitan disparar un solo tiro. Tal es así, que en poco tiempo vamos a escuchar decir: “Golpes de Estado eran los de antes”.

Sin embargo, en este siglo XXI los golpes se siguen sucediendo y tan efectivos como siempre para desconocer la voluntad popular y pisotear la Democracia. Y estas nuevas formas también imponen modismos foráneos, pero que aplican a la perfección para la situación. Entonces ahora escuchamos hablar de “Lawfare”; Law por Ley; fare es Guerra. ¿Cómo funciona esto?. Pues muy sencillo, con la asociación del Poder Judicial y los grandes medios masivos hegemónicos alcanza y sobra para quitar un Presidente molesto, que no responde al poder económico.

Afirman que la naturaleza de la guerra cambió y hoy se combate con armas psicológicas, sociales, económicas y políticas, produciendo lo que hoy ya se conoce como los “Golpes Suaves”.

El trabajo de la prensa es fundamental. Denuncian malestar de la sociedad, promueven la investigación de sonados hechos de corrupción. Hacen referencia inmediata a recortes de la libertad de prensa, hasta se animan a mencionar violaciones de derechos humanos, incluso los fundamentales y cualquier intento de imposición de orden es caracterizado de totalitarismo.

Se generan movimientos organizados para manifestar ese descontento en las calles, levantando reclamos sociales y políticos, llegando a extremos radicales que alcanzan a la toma de instituciones públicas, eso conlleva a una guerra psicológica que transmite un clima de ingobernabilidad. Todo ese descrédito habilita el paso siguiente, que no es otro que pedir la renuncia del Presidente, mientras se mantiene la presión en las calles, machacando y machacando.

Eso no se reduce a la teoría; es la práctica impuesta en nuestro continente, cuyo caso más representativo es Brasil, donde ninguna de las acusaciones a Dilma se probaron, donde el propio Lula, también sin pruebas, puede ir preso y nada de eso importa. ¿Es mentira?, no importa. Lo importante ya está hecho y es el mandato que Temer vino a realizar para el poder económico, implementando las reformas necesarias para beneficio de unos pocos y que deben pagar los que menos tienen.

Pasó en Argentina y tampoco importa. Ya está Macri cumpliendo la misión encomendada; una inmensa transferencia de riqueza desde los sectores populares hacia los más poderosos.

En Uruguay no se animan a tanto, aunque indicios hay. Paradójicamente, nuestro costado conservador juega a favor del progresismo. Acá también, prensa y Poder Judicial han hecho lo suyo pero a una escala menor. Cualquier forma es buena si se trata de desacreditar al gobierno, y prueba de ello es el culebrón protagonizado por la Edila nacionalista de San José, quien publicó en Facebook el supuesto hecho de corrupción del hermano del Presidente del Frente Amplio, compañero Javier Miranda. No tuvo en cuenta a la hora de tal denuncia, que el supuesto corrupto ya no es tal, pues falleció hace unos años. Como atenuante, dice que no es su responsabilidad suya, pues se limitó a repetir lo que leyó en el Diario El País.

Entonces, Sr. Presidente, podemos afirmar que El País miente. Sí, el Diario El País, órgano de prensa del Partido Nacional, oficialista del poder económico siempre, incluso en dictadura, miente, miente y miente mucho. Es Lawfare, son las nuevas formas, son los golpes suaves, blandos, sofisticados, pero que se llevan puestos gobiernos y democracias.

Estamos preparados Sr. Presidente, no pasarán. Muchas gracias.-

**SR. PRESIDENTE:** Bien Sr. Edil. Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Depratti.-

**Sr. Edil Oscar Depratti:** Señor Presidente, señoras y señores Ediles. En estas últimas horas nos enteramos de la triste noticia que en el Museo Casa Muga de San Gregorio de Polanco ocurrió un lamentable hecho delictivo, donde faltaron varias piezas de gran valor histórico, hay que recordar que hace pocos meses votamos en este ámbito la exoneración de impuestos municipales para dicho inmueble, la custodia de esos valores por supuesto que es responsabilidad del Municipio local, cosa que por lo que vemos deja mucho que desear, más al haber escuchado hoy en la mañana en el programa Micrófono Abierto a la señora Ester Ranieri museóloga de la Intendencia Departamental de Tacuarembó, donde relataba el estado ruinoso de las aberturas, sin ningún elemento de seguridad. También relató el estado de una ventana por donde entraron al Museo los delincuentes, ésta según dijo en la entrevista, se encuentra con los vidrios rotos y todos los días la tienen que calzar con un hierro, por lo cual en reiteradas oportunidades habían pedido al Municipio que arreglara esta ventana. Señor Presidente amparándome en el artículo 284 de la Constitución de la República y al artículo 76 literal d), solicito se le pregunte al Municipio de San Gregorio con que elementos de

seguridad cuenta el mencionado Museo y cuál fue el motivo por el que no se arregló esa ventana en tiempo y forma.

**En segundo lugar** señor Presidente, el F.A. en el año 2008 sacó la ley de acceso a la información pública No. 18.381 y se está trabajando fuertemente para que se apruebe la ley de financiamiento a los partidos políticos, todas estas leyes señor Presidente van a ser de gran beneficio para todo el sistema político, que a veces está un poco jaqueado con hechos como éste que se conoció en el día de ayer, cuando se dio a conocer por la prensa los resultados del pedido de informe efectuados por el F.A. sobre el uso de las tarjetas corporativas en el Banco de la República Oriental del Uruguay entre los años 2000 y 2005, con gran preocupación hemos visto y leído en el día de hoy que se han divulgado los audios de entrevistas a los jefes del Banco República de esa época, donde uno de los Directores totalmente suelto de cuerpo denunció y dijo como usaba su tarjeta corporativa y ahí en esa entrevista en una radio capitalina dejó frío al periodista cuando dijo que hacía aportes al Partido Nacional con la tarjeta corporativa del Banco República, también los cuatro directores restantes hicieron gastos desmesurados con la tarjeta, lo más lamentable de eso señor Presidente que por mucho tiempo en este ámbito hemos hablado del uso de la tarjeta corporativa, estos usos con total falta de criterio fueron usados en la peor época del país, cuando acá en el Uruguay habían niños que comían pasto en el año 2000/2001, cuando cantidad de productores agropecuarios fueron rematados por el propio Banco República y el Banco quedó en una situación financiera totalmente ruinoso, estos señores hacían este tipo de aportes a un partido político faltando el respeto a todos los uruguayos. Por suerte hoy hay leyes donde se pueden conocer estos manejos y ahí sabemos porque el Uruguay estaba como está y porque el Banco República quedó en la situación que estaba, por suerte llegó el F.A. y hoy el Banco República es un banco excelente entre todos los bancos públicos de América Latina, por eso nosotros como frenteamplistas estamos totalmente orgullosos y tranquilos que la gestión que estamos haciendo y estamos seguros que lo vamos hacer por muchos años más como gobierno de este país va a ser cada vez más exitosa. Creemos que estas cosas que han pasado no pueden pasar más, los partidos políticos mismos tienen que sacar de sus filas a estas personas que dejan muy mal parado a los partidos políticos. Solicito que mis palabras pasen a la prensa oral y escrita y en especial a San Gregorio. Muchas gracias señor Presidente.

**SR.PRESIDENTE:** Se hará efectivo su pedido.

Tiene la palabra el señor Edil Julio Mederos.

**Sr. Edil Julio C. Mederos:** Buenas noches Sr. Presidente, señores Ediles, periodistas; hoy nos vamos a referir a diversos temas de la vida cotidiana de cada vecino de acá de la ciudad de Tacuarembó.

El año pasado hicimos una solicitud de vecinos del Barrio Diego Lamas, precisamente de la Calle Castagneto y Palomeque, en la última cuadra de la Calle Castagneto. Aquí hicimos una solicitud de colocar focos en dicha cuadra, era la única cuadra del Barrio Diego Lamas que no estaba con focos, tuvimos la respuesta de la Dirección que correspondía y del Señor Intendente, que a la brevedad se colocarían los focos en dicha zona.

A partir de los primeros meses del año pasado que esa hicimos esa solicitud, hasta el día de hoy los vecinos no han tenido respuesta al mismo, por eso hoy solicitamos nuevamente. Tuvimos una entrevista también con el Intendente el año pasado, y solicitaron los vecinos de aquella zona la colocación de esos focos en la última cuadra de Castagneto pasando Palomeque donde las columnas ya están colocadas hace muchos años.

Solicitamos también a la brevedad la colocación de estos focos, es una zona muy oscura, y ahora con el tema de que ya se viene el invierno, hay muchos jóvenes que vienen del liceo tarde de la noche, los vecinos están reclamando por los focos.-

**En otro orden de cosas**, también los vecinos del Barrio Reggi, precisamente de la Calle Julio Herrera y Reissig y toda esa zona, están solicitando a la Dirección de Salubridad, especialmente al sector de recolección de residuos, porque ¿qué pasa?, están pasando muy temprano de la mañana; por supuesto que quizás le favorece por el tema del tiempo, del calor, atrás en el verano para el trabajo de los funcionarios; pero debido a la cantidad de perros sueltos en la calle los vecinos no pueden dejar la basura a esa hora de la madrugada, está pasando cinco o cinco y media de la mañana y no pueden dejar por la cantidad de perros sueltos que hay en las calles. Entonces, cuando se levantan o a primeras horas de la mañana encuentran todo tirado.

Nosotros le planteamos a los vecinos que íbamos hacer en la Media Hora Previa el pedido y que la Dirección que corresponda tome el camino más adecuado. Capaz que el camino más adecuado sea esa hora de la mañana pero es imposible porque hay vecinos que tienen donde dejar los residuos pero otros no.-

**En otro orden de cosas**, también solicitamos en nombre de gente mayor, señoras y señores que van diariamente al Cementerio local de Tacuarembó, que las escaleras son altas y muy pesadas, entonces los vecinos están solicitando, gente de edad avanzada, que hicieran algunas escaleras chicas y más livianas para poder manejarse de otra forma.

Solicito que mis palabras pasen a la Dirección que corresponda. Muchísimas gracias.-

**SR. PRESIDENTE:** Bien Sr. Edil, se dará trámite a su pedido. Tiene la palabra el Sr. Edil Maik Migliarini.-

**Sr. Edil Maik Migliarini:** Señor Presidente, señores Ediles; voy a dar lectura a una declaración del Directorio del Partido Nacional que dice: ‘Ante la información publicada por el Semanario Búsqueda, referida al uso de tarjetas corporativas por parte de los exdirectores del Banco República en representación del Partido Nacional los doctores Pablo García Pintos y Carlos Rodríguez Labruna, el Directorio del Partido Nacional expresa: 1) que rechaza enfáticamente las declaraciones del Dr. Pablo García Pintos. El Partido Nacional desconoce el origen de los aportes por él realizados en su condición de Director del Banco República Oriental del Uruguay, a lo que estaba obligado por la carta orgánica del Partido. 2) que de la investigación sumaria realizada por el Directorio no surgen aportes extraordinarios del exfuncionario. Resultando de la documentación de la Comisión de Hacienda solamente lo correspondiente a la contribución regular antes mencionada. 3) que se le ha solicitado un dictamen de carácter grave y urgente a la Comisión de Ética a los efectos de adoptar un pronunciamiento definitivo sobre las conductas de los exdirectores en el mayor plazo

posible. 4) En tal sentido el Partido Nacional adoptará las medidas que al caso correspondan sin reparar en la gravedad que las mismas revistan. Montevideo 22 de marzo de 2018”.

Señor Presidente hoy escuchamos en el informativo expresiones de los dos líderes del Partido Nacional el Dr. Luis Alberto Lacalle Pou y de Jorge Larrañaga.

También señor Presidente me quiero referir a lo que sucedió con el pedido de procesamiento del exvicepresidente Licenciado en Genética Humana Raúl Sendic y de ocho directores de Ancap por lo cual estaban manifestando que no son responsables, algunos de ellos manifestaban que hacían lo que eran mandados hacer. Señor Presidente estamos hablando de muchísimo dinero que se podrían haber construido muchas escuelas por ejemplo.

Señor Presidente no quiero dejar de hacer un llamado de atención lo que ha sido y ha venido siendo la seguridad pública en todo el territorio Uruguayo, han sucedido varios enfrentamientos en Montevideo entre bandas en las cuales un niño se debatía entre la vida y la muerte, felizmente se pudo recuperar. Estamos en un país donde el gobierno no gobierna y necesitamos urgente mano dura contra la delincuencia, los chorros han tomado la calle por su cuenta, y esto no se soluciona con inclusión financiera, esto se soluciona únicamente con mano dura contra la delincuencia, de esa forma solamente se puede combatir.

Días atrás escuchaba al Fiscal Zubía que expresaba y manifestaba con un ejemplo muy gráfico. Si en Montevideo ud para mal le guinchan el auto y se lo llevan, pero si un chorro le roba la plata y con suerte que no lo maten entra por una puerta y sale por la otra, referido al nuevo Código Penal.

**Señor Presidente** finalizando quiero felicitar a la Comisión de la Fiesta de la Patria Gaucha en esta edición, el público de Tacuarembó pudo acceder a una entrada popular, con la tarjeta del Banco República había una promoción de entradas, dos por uno por lo cual refiere a que quedó una entrada bastante accesible y en muchísimos casos en lo que refiere entrar a ver un partido en el estado, no estamos en contra pero con lo que esta Fiesta invierte y le ofrece al turista y al ciudadano de Tacuarembó creemos que fue una entrada sumamente módica y popular, muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias a ud señor Edil. Tiene la palabra el señor Edil Juan P. Viera.

**Sr. Edil Dr. Juan P. Viera:** Buenas noches señor Presidente, señoras y señores Ediles; en primer lugar voy a comenzar leyendo uno de los derechos que tenemos los Ediles y que dice: “... a pedir al Intendente por intermedio del Presidente, los datos e informes que estime necesario para llenar su cometido”. En este sentido señor Presidente nosotros hemos venido realizando diferentes pedidos de informes, algunos han sido contestados pero hay algunos que hace casi 2 años que los realizamos, el 4 de agosto del año anterior, concretamente son 2 pedidos de informes los cuales los reiteramos 2 veces en esta Junta y no han sido respondidos. Por lo tanto creemos que la Intendencia no está cumpliendo con su obligación de informar a través de los Ediles, como se está gestionando el recurso de todos los vecinos, nosotros vamos a seguir reiterando el pedido de informes y esperemos que de una vez por todas sean respondidas estas inquietudes.

**Pasando a otro tema** señor Presidente, un tema que permanentemente está en la agenda de todos los tacuareboenses, es el tema de las obras realizadas por la Comuna. Generalmente se habla de las obras que se realizan pero muy pocas veces se dice como se financian. En

esta ocasión vamos hablar de las obras que nos prometieron durante la campaña electoral y todavía no las han realizado. Por ejemplo vamos a comenzar hablando de la obra del restaurant de la Laguna, nos prometieron un restaurant y lo que nos dejaron fue un deck, una plataforma de madera cosa de tapar el pozo para que no se viera y no lo realizaron. Otra de las obras que nos prometieron también en campaña fue el Shopping Terminal, hasta ahora no se ha movido ni un ladrillo, nada. También pasó por esta Junta, otra obra que también nos prometieron, el Casino. Ahora, cualquiera que pase por ese terreno donde supuestamente se iba a construir ese Casino hay un cartel de venta de una inmobiliaria particular. Otras de las obras que nos prometieron y figura en el presupuesto, son las represas en la cañada del Sandú, a la altura del Terruño, y tampoco las han realizado. Por último señor Presidente otras de las obras que también aparecen son las ciclo-vías, que prometieron que las iban a realizar y no lo han hecho. En este sentido no pretendo que vengan acá y nos pidan disculpas, sería mucho, muy pretencioso pedir, pero sí por lo menos que nos den las explicaciones de por qué no se realizaron o cuando se van a realizar. En este mismo sentido señor Presidente, cuando se habla de las obras que sí se realizaron muy pocas veces se dice de donde provienen los recursos y generalmente lo que se dice cuando se habla de las obras financiadas por el Fondo de Desarrollo del Interior es que simplemente el Gobierno lo que hace es cumplir con un mandato constitucional. Paso a leer lo que dice la Constitución de la República, a través de la reforma que se hizo en el año 1996 y dice: “Destinar al desarrollo del interior del país y a la conjunción de las políticas de descentralización una alícuota de los tributos nacionales recaudados fuera del departamento de Montevideo. Con su producido se formará un fondo presupuestal afectado al financiamiento de los programas y planes a que refiere el Inciso 5to., del Artículo 230”. Hasta ahí tienen razón, efectivamente se cumple con el mandato constitucional, lo que nunca he escuchado a nadie del partido oficialista de Tacuarembó es decir este párrafo que sigue a continuación: “Dicha alícuota deberá ser presupuesta preceptivamente en el Presupuesto Nacional”. Esto lo que quiere decir es que debe ser presupuestada por el Poder ejecutivo, mandada al Poder Legislativo y aprobada allí. Efectivamente va haber una voluntad política de parte del Gobierno de designar determinada cantidad de recursos para el Fondo de Desarrollo del Interior y cabe mencionar que desde el 2010 al 2014 esta alícuota creció en un 125% o sea que pasó de \$ 950.000.000, en el 2010, a \$ 1.275.000.000 en el año 2016. Solicito que mis palabras pasen a la prensa oral y escrita. Muchas gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Se dará trámite a su solicitud señor Edil.

Tiene la palabra la señora Edil Nubia López.

**Sra. Edil Mtra. Nubia López:** Señor Presidente, voy a dar lectura a un Anteproyecto el cual voy acercar a la Mesa: “VISTO: Que según el Reglamento Interno de esta Corporación, mediante la Resolución N° 86 del 29 de noviembre de 1991, se resuelve la realización de una Sesión de carácter extraordinario para homenajear una persona que se haya destacado en nuestro departamento.

CONSIDERANDO I: que el 14 de Junio de 1837 se aprobó la Ley N° 158 por la cual se creó el Departamento de Tacuarembó.

CONSIDERANDO II: que una forma de festejar el nacimiento de nuestro Departamento es recordar a sus principales hombres y mujeres, vecinos ejemplares, que han plasmado la esencia del ser y del espíritu de Tacuarembó

CONSIDERANDO III: en esta ocasión, la homenajeada será la Mtra. Elvira Teresita Pérez Silveira, fundadora de COTAVIAM, Presidente de la Asociación de Fútbol de Tacuarembó, Presidenta del Club Wanderers Juvenil, Directora General de Cultura, la única mujer que integró el Consejo Directivo Nacional de COFAC.

CONSIDERANDO IV: reconocida por su trabajo en la Dirección de Cultura, recibió el prestigioso Premio Morosoli de Plata en el año 2004, en la categoría “Promoción y Difusión Cultural”

ATENTO: a lo dispuesto en el Art. N° 273 numeral primero de la Constitución de la República y Artículo 19 Numeral 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515 y Resolución 86/91 de este Organismo

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO  
RESUELVE

1º) Celebrar una Sesión Extraordinaria con motivo de rendir homenaje a la personalidad de la Mtra. Elvira Teresita Pérez Silveira, que se llevará a cabo el día jueves 14 de junio del año en curso, a partir de las 20:00 hrs.

2) En la oportunidad, hará uso de la palabra un Edil por cada Bancada del Órgano Legislativo.

3) Comuníquese en forma inmediata a los efectos que correspondan.

Señor Presidente, acercamos a la Mesa el anteproyecto leído porque “Elvira Teresita Pérez – Teresita”, como la conocíamos todos, en su paso por la vida fue dejando mojones que podrían ser físicos o de esos que más que espirituales son el resultado de una forma de ser permanente. Porque muchas de las facetas desconocidas de quien fuera madre, maestra, dirigente cooperativista, dirigente futbolera, trabajadora social, directora de una repartición municipal que no muestra ladrillos ni trozos de hormigón, sino que rescata del interior del individuo las fibras más íntimas de la expresión artística, serán destacadas a través de la Sesión Extraordinaria que se propone en este anteproyecto que hacemos entrega. Porque era una persona de perfil muy bajo pero de una constancia notable, dejó un legado en su querida Cotaviam, en su Cooperativa COFAC, en el Departamento Municipal de Cultura, en su querido Wanderers juvenil, legado que se continúa con todos aquellos que compartieron con la mujer, con la persona que queremos homenajear. En un mundo donde generalmente triunfa lo mediático, es que pretendemos el reconocimiento y la reiteración de su vida al servicio de los demás como un claro ejemplo a seguir en la búsqueda del rencuentro del ser humano consigo mismo y sus semejantes. Personas como Teresita merecen que el homenaje público sea destacado porque su vida y su acción trascienden más allá los umbrales de su desaparición física.

**En otro orden de cosas** señor Presidente, señores Ediles, en la tarde de ayer la Liga Comercial de San Gregorio de Polanco, invitó a las Bancadas del Partido Nacional y a la Mesa de este Organismo para una reunión informativa. En dicha reunión presentaron sus preocupaciones en temas como: saneamiento, urbanismo, residuos domiciliarios,

barométricas y un hecho muy puntual y actual, la sacada indiscriminada de arena de la faja costera. Estas Bancadas ya comenzaron a tener contacto con las Autoridades Nacionales y Departamentales para lograr una pronta solución. Solicito que mis palabras lleguen a la Liga Comercial de San Gregorio de Polanco.

**En otro orden** señor Presidente quiero hacer llegar las mayores felicitaciones a todos los jugadores, al equipo técnico, a los profesionales médicos y ayudantes de campo del Seleccionado de Tacuarembó que el pasado sábado 3 de marzo en el Estadio Ing. Raúl Goyenola se consagrara campeón del Regional Litoral Norte de la 15ta., Copa Nacional de Selecciones de OFI. El estadio estaba colmado de espectadores y allí la “roja y blanca” venció al equipo de Nueva Palmira 2 a 1. Felicitaciones al equipo y a la hinchada que partido a partido supo acompañar costeándose los gastos y pagando sus entradas. Gracias señor Presidente.

**SR.PRESIDENTE:** Se dará trámite a su pedido.

De esta manera hemos finalizado al Media Hora Previa.

-3-

**SRA. PRESIDENTE:** Primer punto del Orden del Día, “Consideración y Aprobación Acta N° 4 de Sesión Ordinaria de fecha 15 de Marzo de 2018”. Quiénes estén por la afirmativa sírvanse indicarlo, (APROBADO 23 en 23 UNANIMIDAD).-

-4-

**SR. PRESIDENTE:** Segundo punto del Orden del Día, “Asuntos Entrados”. Por Secretaría se da lectura.-

**SECRETARIA: Asuntos Entrados Sesión Ordinaria 22 de marzo de 2018**

**20/03/18 79/18 I.D.T.;** eleva Of. 458/18; contestando planteamiento Edil Dptal. Oscar Depratti pedido de informe sobre eventos bailables realizados a fin de años en la ciudad de Tacuarembó. **PASA AL SR. EDIL**

**20/03/18 80/18 I.D.T.;** eleva Exp. N° 498/18; proponiendo se declare Ciudadano Ilustre al Presbítero Juan Costa Rocha. **PASA A LA COMISION DE LEGISLACION, TRABAJO, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS**

**20/03/18 81/18 CAMARA DE REPRESENTANTES;** eleva Of. 16818/17; remitiendo versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por la Sra. Representante Nacional Mabel Quintana Ferreira, referidas a la conmemoración de los ciento cuarenta años de la fundación de Santa Clara, departamento de Treinta y Tres. **QUEDA EN CARPETA**

**20/03/18 82/18 JUNTA DPTAL DE SORIANO;** eleva Of. 81/18; remitiendo versión taquigráfica del planteamiento realizado por la Sra. Edil Mayka Acuña, referidas al “Grito de Asencio”. **QUEDA EN CARPETA**

**20/03/18 83/18 JUNTA DPTAL DE SORIANO;** eleva Of. 76/18; remitiendo versión taquigráfica del planteamiento realizado por la Sra. Edil Alba Bonino, referidas al 8 de

Marzo, que se conmemora un nuevo Día Internacional de la Mujer. **QUEDA EN CARPETA**

**20/03/18 84/18 J. DPTAL DE SORIANO;** eleva Of. 74/18; remitiendo copia de la versión taquigráfica del planteamiento realizado por el Sr. Edil Dionisio Silva, referente a la reunión del Congreso Nacional de Ediles, que se realizó en la ciudad de Dolores desde el 16 al 18 del presente. **QUEDA EN CARPETA**

**20/03/18 85/18 J.DPTAL DE SORIANO;** eleva Of. 64/8; remitiendo versión taquigráfica del planteamiento realizado por la Sra. Edil Betina Peñeyro, referidas a la conmemoración del día 8 de Marzo, “El Día Internacional de la Mujer” **QUEDA EN CARPETA**

**20/03/18 86/18 I.D.T.;** eleva Exp.. 455/18; contestando planteamiento Edil Dptal. Oscar Depratti, sobre pedido de informe referente a la “Noche de las Luces” que se realizó en Balneario Iporá, cada 25 de Diciembre. **PASA AL SR. EDIL**

**20/03/18 87/18 I.D.T.;** eleva Exp. 363/18; solicitando se declare de Interés Departamental el 1er. Encuentro de la Sociedad Uruguaya de Médicos Escritores en Tacuarembó, a realizarse del 18 al 20 de Mayo 2018. **PASA A LA COMISION DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES**

**20/03/18 88 TRIB. DE CUENTAS,** eleva Resolución Interna N° 301/17, por la cual dispone que los Contadores Auditores y Delegados, deberán remitir a la intervención preventiva de dicho Tribunal, el primer pago derivado de pedidos de subsidios de Legisladores o Intendentes, antes que culminen su mandato. **PASA A COMISION DE FZAS Y PRESUPUESTO**

**20/03/18 89 MESA PERMANENTE DEL CONGRESO NAC. DE EDILES,** remite Of. 166/18, convocando al Edil Gerardo Mautone (o Daniel Estéves, o Marino de Souza) para la entrevista con la Comisión de Transportes, Comunicaciones y Obras Públicas de la Cámara de Representantes, a llevarse a cabo en el anexo del Palacio Legislativo, el miércoles 4 de abril de 2018, a la hora 12:00. **PASA AL EDIL DEPARTAMENTAL CONVOCADO.**

**20/03/18 90/18 I.D.T.;** eleva Exp.. 683/18; solicitando se declare de Interés Departamental los festejos de los “80 Aniversarios del Club Huracán de Tambores,” a realizarse en la localidad. **PASA A COMISION DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, EQUIDAD, GENERO Y DD HH.**

**20/03/18 91/18 CAMARA DE REPRESENTANTES;** eleva Of. 16894; adjuntando versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el Sr. Representante Nacional Sr. Walter Verri, referidas a las consecuencias de la sequía que afecta el norte del país. **QUEDA EN CARPETA**

**20/03/18 92/18 CAMARA DE REPRESENTANTES;** eleva Of. 16939; adjuntando copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por varios Señores Representantes al conmemorarse el “Día Internacional de la Mujer”.- **QUEDA EN CARPETA**

**20/03/18 93/18 EDIL DPTAL SERGIO CHIESA;** electo por la Lista 400 del Partido Nacional y acorde a lo establecido en Resolución N° 43/93, del 25 de Octubre de 1993, en su Art. 5, comunica que hará uso de licencia desde el 1° de Abril al 31 de Mayo inclusive,

por motivos particulares, solicitando se convoque a su Suplente Sra. Rosana Ramagli.

**PASA A SECRETARIA ADMINISTRATIVA**

**20/03/18 94/18 EDIL DPTAL MTRO. RICHARD MENONI;** electo por la Lista 36 del Partido Nacional y acorde a lo establecido en Resolución N° 43/93, del 25 de Octubre de 1993, en su Art. 5, comunica que hará uso de licencia desde el día 2 al 9 de Abril inclusive, por motivos particulares, solicitando se convoque al 1er. Suplente Sr. Augusto Sánchez.

**PASA A SECRETARIA ADMINISTRATIVA**

**20/03/18 95/18 ASOCIACION RURAL DE TACUAREMBO;** eleva copia de la nota enviada al Sr. Intendente Departamental, ante la preocupación existente por la situación de sequía que afecta en forma preocupante a la agropecuaria del departamento, solicita se estudie el posible aplazamiento en el cobro de la Contribución Inmobiliaria Rural hasta tanto no entre en vigencia la Resolución del Poder Ejecutivo sobre la anunciada rebaja del 18% a dicho impuesto. **QUEDA EN CARPETA**

**20/03/18 96/18 EDIL DPTAL MAXIMILIANO CAMPO;** electo por la Lista 2210 del Partido Colorado y acorde a lo establecido en Resolución N° 43/93, del 25 de Octubre de 1993, en su Art. 5, comunica que hará uso de licencia desde el sábado 24 al miércoles 4 de Abril de 2018, inclusive, por motivos particulares, solicitando se convoque a su Suplente Rubén Moreira. **PASA A SECRETARIA ADMINISTRATIVA**

**20/03/18 97/18 COMITÉ DELIBERANTE “CUENCA DEL RIO NEGRO”;** eleva Of. 012/17, convocando a los Ediles **Jorge Ferreira** (ó Edgardo Gutiérrez), **Mario Segovia** (ó Gustavo Bornia), **Nildo Fernández** (ó Rubén Moreira), y **Richard Menoni** (ó Augusto Sánchez), para el evento “BIOMA PAMPA MEDIO AMBIENTE EN DEBATE, que se realizará los días 05 y 06 de Abril próximo, en el Municipio de Bagé/RS – Brasil (Auditorio do Palacete Pedro Osorio), y del cual se adjunta la información respectiva. **PASA A LOS SEÑORES EDILES**

**20/03/18 98/18 CONGRESO NAC. DE EDILES,** eleva Of. 0173/18, convocando por su intermedio a Los Ediles Señores **DORYS SILVA** (ó Gustavo Amarillo) – Presidente de la Comisión Legislación- y al suscrito **GERARDO MAUTONE**,- (o Marino de Souza) – Secretario de la Mesa Permanente – para los talleres sobre funcionamiento de la nueva plataforma de trabajo en la página [www.cneuruguay.org](http://www.cneuruguay.org), que se brindará a Presidentes, Secretarios de las Comisiones Asesoras, o integrantes de esta la Mesa Permanente respectivamente, el sábado 7 de Abril próximo, en la Casa del Edil. **PASA A LOS EDILES CONVOCADOS**

**20/03/18 99/18 CONGRESO NAC.DE EDILES,** eleva Of. 172/18, comunicando que la Comisión de Cultura, Asesora de la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles, tiene a su consideración la exposición formulada por el Suplente de Edil Sr. Carlos Branca, referente a la propuesta Didáctica para el Abordaje de la Educación Sexual en Educación Inicial y Primaria. Por tal motivo invitan por este intermedio al Sr. Carlos Branca para la próxima reunión esta Comisión que se ha previsto para el sábado 21 de Abril a la hora 10:00 en la Junta de Rio Negro (Fray Bentos). **PASA AL EDIL CONVOCADO**

**20/03/18 100/18 EDIL DPTAL Tec. Agrop. SAULO DIAZ;** presenta proyecto solicitando se declare de Interés Cultural el primer Encuentro de Médicos Escritores, que se realizara los días 18, 19 y 20 de Mayo en nuestra ciudad. **QUEDA EN CARPETA**

**-PASA A PRESIDIR LA MESA LA 1er. VICEPRESIDENTE SRA. EDIL Esc. CELICA GALARRAGA-**

**Sr. Edil Emilio Maidana:** Sra. Presidente, por una cuestión de Orden.-

**SRA. PRESIDENTE:** Si. Tiene la palabra el Sr. Edil Emilio Maidana.-

**Sr. Edil Emilio Maidana:** Es referido al Asunto Entrado N° 90. Quiero hacer llegar a la Mesa un anteproyecto de Decreto para que sea incluido en el Orden del Día de hoy.-

**SRA. PRESIDENTE:** Bien. Se da lectura por Secretaría.-

**SECRETARIA:** *“ANTEPROYECTO DE DECRETO: VISTO: la solicitud del Club Huracán de Tambores institución del interior del departamento que cumple 80 años, brindando un servicio deportivo y social;// CONSIDERANDO I: que cuenta al día de hoy con un moderno gimnasio, inaugurado recientemente, desarrollándose una gran fiesta para el pueblo de Tambores;// CONSIDERANDO II: que en la actualidad es un centro deportivo, social, cultural, donde cientos de niños, jóvenes y adultos encuentran un espacio y un lugar de contención, en ese mismo gimnasio se alberga clases de vóley, fútbol sala, fútbol femenino, básquet, salón de fitness y materiales deportivos;// CONSIDERANDO III: que dicha solicitud cuenta con el informe favorable del Ejecutivo Comunal a fojas 4 de estos obrados;// ATENTO: a lo dispuesto en el Artículo 273° Nral. 1 de la Constitución de la República, al Art. 19, Nral*

*12° de la Ley Orgánica Municipal 9515 y el Decreto 031/2015;//LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO – DECRETA: Artículo 1ero.- Declárese de Interés Departamental los festejos del 80 Aniversario del Club Huracán de Tambores. Artículo 2do.- La presente Declaratoria queda comprendida en la Categoría “C” y se mantendrá durante el desarrollo de la misma. Artículo 3ero.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó. Siguen firmas”.-*

**SRA. PRESIDENTE:** Ponemos a consideración de los Sres. Ediles la inclusión en el Orden del Día de hoy el proyecto presentado, por la afirmativa, **(APROBADO 29 en 29 UNANIMIDAD).**-

**-5-**

**SRA. PRESIDENTE:** Pasamos a *“Expedientes con comunicación de Pase a Archivo”*. Por Secretaría se da lectura.-

**SECRETARIA:** **Expedientes con comunicación de Pase a Archivo conforme a lo establecido en el Artículo 99° del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Departamental de Tacuarembó:** Comisión de Cultura, Turismo y Deportes, Género y Equidad y DD.HH. Exp.026/17: “I.D.T. eleva exp.592/18 solicitando a la Comisión de Cultura declare de interés departamental la presencia del maestro coreano de sikalki-do DAEWOO YOO, 8° DAN, que se realizaría el sábado 17 de marzo de 15 a 19hs con motivo de fomentar y promocionar esta disciplina deportiva en nuestro departamento. *Por la Comisión: Ligia Iglesias –Secretaria ad-hoc Lic. Lila de Lima –Presidente-*

**Expedientes con comunicación de Pase a Archivo conforme a lo establecido en el Artículo 99° del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Departamental de Tacuarembó:** Comisión de Finanzas y Presupuesto. Exp.Interno 15/18: “Tribunal de Cuentas eleva oficio 1546/18, comunicando que no se formulan observaciones de trasposiciones entre objetos de gastos dentro de su presupuesto vigente en los Ejercicios 2017/2018 por quinientos ochenta mil pesos y por dos millones ciento treinta mil pesos respectivamente de la I.D.

Exp.Interno 16/18: “I.D.T., eleva oficio 068/18, comunicando lo dispuesto por la Dirección de Hacienda sobre el cambio de rubro dentro de un mismo programa según detalle relacionado en conformidad a lo preceptuado por el artículo 28 del presupuesto departamental 1995/2000 del decreto de la Junta Departamental de 26 de octubre de 1995.

***Por Comisión de Finanzas y Presupuesto: Pedro Giordano Secretario ad-hoc Dr. Eduardo González Presidente ad-hoc.***

Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamentos y Asuntos Internos. Expediente con comunicación de Pase a Archivo. Exp.Interno 81/17: “Suplente de Edil Juan Pablo Viera solicita la creación de una Subcomisión de la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, con el objetivo de modificar el Reglamento de Hogares Estudiantiles administrado por la I.D.T. ***Por la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos. Gonzalo Dutra da Silveira –Secretario- Esc. Cécica Galarraga Presidente ad-hoc.***

-6-

**SRA. PRESIDENTE:** Pasamos al tercer punto del Orden del Día, ***“Informe N° 5 de Comisión de Finanzas y Presupuesto, sobre Expediente Interno N° 209/17 caratulado Intendencia Departamental de Tacuarembó eleva Exp. 2773/17 solicitando la anuencia a los efectos de adquirir por título compra venta y modo tradición el bien inmueble sito en la localidad catastral de Tacuarembó Padrón 4328 sito en Bulevar Rodríguez Correa 259 propiedad de Washington y Marta Susana Carballo por un valor de 3.226 Unidades Reajustables”.***

Por Secretaría se da lectura.-

**SECRETARIA:** COMISION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO Informe N° 5

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Finanzas y Presupuesto, con la asistencia de los Ediles DORYS SILVA, JUAN MANUEL RODRIGUEZ, JUSTINO SANCHEZ, y los suplentes de Ediles Dr. EDUARDO GONZALEZ OLALDE (por su titular Esc. Cécica GALARRAGA), AUGUSTO SANCHEZ (por el titular Sergio CHIESA), Mtro. CARLOS VASSALUCCI (por el titular Jorge MANEIRO), y PEDRO GIORDANO (por su titular Gerardo MAUTONE), actuando en la Presidencia y Secretaría en carácter ad-hoc el Suplente de Edil Dr. Eduardo González Olalde y el Suplente de Edil Pedro Giordano respectivamente, resolvió por unanimidad de siete (7) presentes, elevar al Plenario el siguiente: **PROYECTO DE DECRETO**

**VISTO:** el Expediente Interno N° 209/17, caratulado “*Intendencia Departamental de Tacuarembó, eleva Exp. 2773/17, solicitando la anuencia a los efectos de adquirir por título compraventa y modo tradición, el bien inmueble sito en la localidad catastral Tacuarembó, Padrón N° 4328, sito en el Bvar. Rodríguez Correa N° 259, propiedad de Washington y Marta Susana Carballo por un valor de 3.226 Unidades Reajustables*”;//

**RESULTANDO;** que mediante Of. 516/2017 de fecha 21 de noviembre de 2017, la Intendencia Departamental de Tacuarembó, solicita la correspondiente anuencia para la adquisición por título compraventa y modo tradición, del inmueble Padrón N° 4328 ubicado en Bulevar Rodríguez Correa N° 259, propiedad de los Señores Washington y Marta Susana Carballo Mendoza, con destino a la ampliación del Bulevar Rodríguez Correa;//

**CONSIDERANDO I;** que según surge de fs 1, los Sres. Washington y Marta Carballo aceptaron la tasación administrativa del bien a adquirirse por un monto de 3.226 Unidades Reajustables;//

**CONSIDERANDO II;** que en cumplimiento de lo previsto en el artículo 39 del TOCAF, se agregó a fs. 25, tasación efectuada por la Dirección Nacional del Catastro, la cual fijó el valor venal del padrón 4328 en la suma de 1:021.669,<sup>97</sup> Unidades Indexadas, equivalentes a la fecha del mensaje del Señor Intendente (21 de noviembre de 2017) a \$U 3.818.427,<sup>80</sup> y a 3.760,<sup>7751</sup> Unidades Reajustables;//

**CONSIDERANDO III;** que el precio acordado con los propietarios del inmueble en vía administrativa, es inferior a la Tasación del Catastro en 535 Unidades Reajustables;//

**CONSIDERANDO IV;** que según surge del informe que obra de fs. 28 a 31, la titulación del bien fue debidamente estudiada y aprobada por la Esc. Susana Núñez de Moraes;//

**CONSIDERANDO V;** que según se informa a fs. 32, existe dotación presupuestal para la compraventa proyectada;//

**CONSIDERANDO VI;** que en Resolución N° 626/18 del Tribunal de Cuentas de la República, éste no formula observaciones, como consta a fs. 37 de estos obrados;//

**ATENTO;** a lo precedentemente expuesto, y a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y lo dispuesto por el Artículo 36 Nral. 1 de la Ley 9.515 y artículos 39 y concordantes del TOCAF;//

#### **LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;**

#### **DECRETA:**

**Artículo 1ro.-** Concédese en forma definitiva a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, la anuencia para la adquisición por título compraventa y modo tradición, del Inmueble Padrón N° 4.328 de la Localidad Catastral Tacuarembó, con una superficie de 340 mts<sup>2</sup> y 80 cms<sup>2</sup>, ubicado en Bulevar Rodríguez Correa N° 259, propiedad de los Sres. Washington y Marta Susana Carballo Mendoza, por la suma de 3.226 U.R. (tres mil doscientos veintiséis Unidades Reajustables).

**Artículo 2do.-** Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental, a todos sus efectos.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintidós días del mes de marzo del año dos mil dieciocho. **POR LA COMISION: Pedro**

**GIORDANO LUZARDO** *Secretario ad-hoc* **Dr. Eduardo GONZÁLEZ OLALDE**  
*Presidente ad-hoc*

**SRA. PRESIDENTE:** Ponemos a consideración el tema. Aparentemente no hay objeciones para hacer, ponemos a votación si están de acuerdo en conceder la anuencia, por la afirmativa, (**APROBADO 29 en 29 UNANIMIDAD**).

**DEC. 08/2018.-** En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 22 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 29 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

**VISTO:** el Expediente Interno N° 209/17, caratulado “*Intendencia Departamental de Tacuarembó, eleva Exp. 2773/17, solicitando la anuencia a los efectos de adquirir por título compraventa y modo tradición, el bien inmueble sito en la localidad catastral Tacuarembó, Padrón N° 4328, sito en el Bvar. Rodríguez Correa N° 259, propiedad de Washington y Marta Susana Carballo por un valor de 3.226 Unidades Reajustables*”;

**RESULTANDO;** que mediante Of. 516/2017 de fecha 21 de noviembre de 2017, la Intendencia Departamental de Tacuarembó, solicita la correspondiente anuencia para la adquisición por título compraventa y modo tradición, del inmueble Padrón N° 4328 ubicado en Bulevar Rodríguez Correa N° 259, propiedad de los Señores Washington y Marta Susana Carballo Mendoza, con destino a la ampliación del Bulevar Rodríguez Correa;

**CONSIDERANDO I;** que según surge de fs 1, los Sres. Washington y Marta Carballo aceptaron la tasación administrativa del bien a adquirirse por un monto de 3.226 Unidades Reajustables;

**CONSIDERANDO II;** que en cumplimiento de lo previsto en el artículo 39 del TOCAF, se agregó a fs. 25, tasación efectuada por la Dirección Nacional del Catastro, la cual fijó el valor venal del padrón 4328 en la suma de 1:021.669,<sup>97</sup> Unidades Indexadas, equivalentes a la fecha del mensaje del Señor Intendente (21 de noviembre de 2017) a \$U 3.818.427,<sup>80</sup> y a 3.760,<sup>7751</sup> Unidades Reajustables;

**CONSIDERANDO III;** que el precio acordado con los propietarios del inmueble en vía administrativa, es inferior a la Tasación del Catastro en 535 Unidades Reajustables;

**CONSIDERANDO IV;** que según surge del informe que obra de fs. 28 a 31, la titulación del bien fue debidamente estudiada y aprobada por la Esc. Susana Núñez de Moraes;

**CONSIDERANDO V;** que según se informa a fs. 32, existe dotación presupuestal para la compraventa proyectada;

**CONSIDERANDO VI;** que en Resolución N° 626/18 del Tribunal de Cuentas de la República, éste no formula observaciones, como consta a fs. 37 de estos obrados;

**ATENTO;** a lo precedentemente expuesto, y a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y lo dispuesto por el Artículo 36 Nral. 1 de la Ley 9.515 y artículos 39 y concordantes del TOCAF;

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;**

**DECRETA:**

**Artículo 1ro.-** Concédese en forma definitiva a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, la anuencia para la adquisición por título compraventa y modo tradición, del

Inmueble Padrón N° 4.328 de la Localidad Catastral Tacuarembó, con una superficie de 340 mts<sup>2</sup> y 80 cms<sup>2</sup>, ubicado en Bulevar Rodríguez Correa N° 259, propiedad de los Sres. Washington y Marta Susana Carballo Mendoza, por la suma de 3.226 U.R. (tres mil doscientos veintiséis Unidades Reajustables).

**Artículo 2do.-** Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental, a todos sus efectos.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintidós días del mes de marzo del año dos mil dieciocho.

-7-

**SRA. PRESIDENTE:** Pasamos al cuarto punto del Orden del Día, “*Informe N° 5 de Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos sobre Exp. Int. N° 02/18 caratulado Intendencia Departamental de Tacuarembó eleva Expediente N° 1906/18 solicitando anuencia para ceder los derechos posesorios a una Balsa de Bandera Nacional que presta funciones en Paso Pereira*”.

Por Secretaría se da lectura.-

**SECRETARIA:** COMISION DE LEGISLACION, TRABAJO, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS Informe N° 5

Reunida en el día de la fecha, la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, con la asistencia de los Ediles Téc. GONZALO DUTRA DA SILVEIRA, Prof. TABARE AMARAL, Mtro. CESAR PEREZ, JORGE FERREIRA, JORGE MANEIRO, Esc. CELICA GALARRAGA, JOSE FELIPE BRUNO, Mtro. JESUS CASCO; y el Suplente de Edil MAIK MIGLIARINI (por el titular Juan RODRIGUEZ), actuando en la Presidencia en carácter ad-hoc la Edil Esc. Célica Galarraga y en la Secretaría, el Edil GONZALO DUTRA DA SILVEIRA, resolvió por unanimidad de nueve (9) Ediles, elevar al Plenario el siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

**VISTO;** el Expediente Interno N° 2/18 caratulado “*Intendencia Departamental de Tacuarembó eleva Expediente N° 1906/18, solicitando anuencia para ceder los derechos posesorios a una Balsa de Bandera Nacional, que presta funciones en Paso Pereira*”;

**RESULTANDO I;** que por Resolución 1427/2017 del 28/08/2017, la Intendencia Departamental dio en comodato a la Asociación Civil en formación “*Vecinos de Paso Pereira*”, una balsa de Bandera Nacional denominada *Don Claudio*, matriculada en el puerto de Montevideo con un tonelaje de 17.410; 10,<sup>10</sup> metros de eslora; 1,<sup>04</sup> metros de puntal y 4,<sup>90</sup> metros de manga;

**RESULTANDO II;** que dicha embarcación figura en los Registros correspondientes, como propiedad de Frigorífico Modelo S.A., y que a pesar de todas las gestiones realizadas a través de los años, jamás ha podido regularizarse su documentación, detentando la Intendencia desde hace mucho tiempo, la posesión de la embarcación;

**RESULTANDO III;** que la imposibilidad de regularizar la documentación, impide que la Intendencia Departamental pueda enajenar (ya sea por compraventa o eventualmente

donación) la propiedad de esta embarcación, estando únicamente a su alcance la cesión de los derechos posesorios sobre el referido bien, para lo cual se remitió por Oficio 528/2017 de fecha 27/11/2017, la solicitud de anuencia correspondiente; //

**CONSIDERANDO I;** que de los antecedentes, surge que el servicio de balsa cumple una importante función de comunicación de la zona de Paso Pereira, conectando los Departamentos de Tacuarembó y Cerro Largo, situados a ambas márgenes del Río Negro; //

**CONSIDERANDO II;** que surge también que este servicio desde hace tiempo no se brinda, estando la balsa en desuso, lo que llevó a los vecinos de la zona a organizarse en una Asociación Civil cuya personería jurídica está en trámite, a efectos de hacerse cargo de dicho servicio para lo cual cuentan con el apoyo expreso de la Intendencia de Cerro Largo; //

**CONSIDERANDO III;** que en una primera instancia el Ejecutivo Departamental otorgó a esta Asociación en Formación un comodato precario de la balsa, por 90 días; //

**CONSIDERANDO IV;** que a efectos de conseguir una solución definitiva a esta situación, se propone la cesión de los derechos posesorios de la embarcación, lo que permitirá a los vecinos de Paso Pereira hacerse cargo de la misma y eventualmente, realizar el trámite de prescripción correspondiente para adquirir su propiedad y regularizar su documentación; //

**CONSIDERANDO V;** que del mensaje no se desprende un precio por el negocio proyectado, por lo que se entiende que la cesión es a título gratuito; //

**ATENTO;** a lo preceptuado por los Artículos 273 Nral. 10 y 275 de la Constitución de la República, y a lo dispuesto por los artículos 19 Nral. 15 y 35 Nral. 10 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, y disposiciones concordantes; //

#### **LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;**

#### **RESUELVE:**

**1ro.-** Conceder a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, ad referendum del Tribunal de Cuentas de la República, la anuencia solicitada a efectos de ceder a la Asociación Civil en formación “*Vecinos de Paso Pereira*”, los derechos posesorios sobre una balsa de Bandera Nacional denominada *Don Claudio*, matriculada en puerto de Montevideo con un tonelaje de 17.410, 10,<sup>10</sup> metros de eslora, metros 1,<sup>04</sup> de puntal y 4,<sup>90</sup> metros de manga, que figura en los Registros correspondientes, como propiedad de Frigorífico Modelo S.A..

**2do.-** Comuníquese en forma inmediata al Tribunal de Cuentas de la República.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintidós días del mes de Marzo de dos mil dieciocho. **POR LA COMISION:** Téc. **Gonzalo DUTRA DA SILVEIRA Secretario** Esc. **Célica GALARRAGA Presidente Ad-hoc.**

**SRA.PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Edil César Pérez.

**Sr.Edil Mtro. César Pérez:** Ese es un tema que era todo un problema en Caraguatá, cruzar la ruta 6, es la que está sobre la ruta 6 Rincón de Pereira es el pueblo que está del lado de Tacuarembó, Paso de Pereira está del lado de Cerro Largo, esa balsa se instaló ahí en la época que yo estaba de Encargado de la Junta, había tremendos problemas para conseguir personas que se hicieran cargo de brindar ese servicio, es un lugar muy aislado y hay solo una casa allí cerca, nosotros con el apoyo de una Comisión de Vecinos de Rincón de Pereira logramos convencer a una persona que vivía de la caza y de la pesca en los montes del Río Negro que se hiciera cargo del servicio, esta persona se hizo cargo, se le hizo un ranchito a

una distancia que no llegaran las crecientes del Río Negro que ahí son muy grandes y durante mucho tiempo había andado bien el servicio, pero después se empezó a complicar porque empezaron a aparecer bancos de arena que dificultaron mucho, se anduvo buscando una empresa que hay en Paso de los Toros que se dedica a ese tipo de trabajo, porque en realidad eso tendría que estar a cargo de Hidrografía y depender de Paso de los Toros, pero estaba todo bastante abandonado y durante mucho tiempo cumplió esas funciones la persona ha envejecido bastante, no estaba en condiciones de seguir atendiendo, creo que no se conseguían más, lo que anduve averiguando la casita que le habíamos hecho no le van afectar para nada, él va a seguir viviendo en la casa que tenía y la gente que se va hacer cargo de la cosa está del lado de Cerro Largo, va a ser un servicio que se va a brindar del otro lado. Como la persona ya está con muchos años me parece que es una buena manera de solucionar un tema que es bastante delicado, Cerro Largo siempre quiso hacerse cargo tuvimos varias reuniones con el Intendente de Cerro Largo en mi época allí en Paso de Pereira para ver si se podían arreglar, ahora hay una Comisión del otro lado, no conocemos a ninguno porque son de Paso de Pereira, en el departamento de Cerro Largo. Muchas gracias.  
**SRA.PRESIDENTE:** Gracias a ud señor Edil. Ponemos a votación el tema, los que estén por la afirmativa...**UNANIMIDAD 26/26.**

**Res: 06/2018.-** En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 22 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 26 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

**VISTO;** el Expediente Interno N° 2/18 caratulado “*Intendencia Departamental de Tacuarembó eleva Expediente N° 1906/18, solicitando anuencia para ceder los derechos posesorios a una Balsa de Bandera Nacional, que presta funciones en Paso Pereira;*”

**RESULTANDO I;** que por Resolución 1427/2017 del 28/08/2017, la Intendencia Departamental dio en comodato a la Asociación Civil en formación “*Vecinos de Paso Pereira*”, una balsa de Bandera Nacional denominada *Don Claudio*, matriculada en el puerto de Montevideo con un tonelaje de 17.410; 10,<sup>10</sup> metros de eslora; 1,<sup>04</sup> metros de puntal y 4,<sup>90</sup> metros de manga;”

**RESULTANDO II;** que dicha embarcación figura en los Registros correspondientes, como propiedad de Frigorífico Modelo S.A., y que a pesar de todas las gestiones realizadas a través de los años, jamás ha podido regularizarse su documentación, detentando la Intendencia desde hace mucho tiempo, la posesión de la embarcación;”

**RESULTANDO III;** que la imposibilidad de regularizar la documentación, impide que la Intendencia Departamental pueda enajenar (ya sea por compraventa o eventualmente donación) la propiedad de esta embarcación, estando únicamente a su alcance la cesión de los derechos posesorios sobre el referido bien, para lo cual se remitió por Oficio 528/2017 de fecha 27/11/2017, la solicitud de anuencia correspondiente;”

**CONSIDERANDO I;** que de los antecedentes, surge que el servicio de balsa cumple una importante función de comunicación de la zona de Paso Pereira, conectando los Departamentos de Tacuarembó y Cerro Largo, situados a ambas márgenes del Río Negro;”

**CONSIDERANDO II;** que surge también que este servicio desde hace tiempo no se brinda, estando la balsa en desuso, lo que llevó a los vecinos de la zona a organizarse en una

Asociación Civil cuya personería jurídica está en trámite, a efectos de hacerse cargo de dicho servicio para lo cual cuentan con el apoyo expreso de la Intendencia de Cerro Largo; //

**CONSIDERANDO III;** que en una primera instancia el Ejecutivo Departamental otorgó a esta Asociación en Formación un comodato precario de la balsa, por 90 días; //

**CONSIDERANDO IV;** que a efectos de conseguir una solución definitiva a esta situación, se propone la cesión de los derechos posesorios de la embarcación, lo que permitirá a los vecinos de Paso Pereira hacerse cargo de la misma y eventualmente, realizar el trámite de prescripción correspondiente para adquirir su propiedad y regularizar su documentación; //

**CONSIDERANDO V;** que del mensaje no se desprende un precio por el negocio proyectado, por lo que se entiende que la cesión es a título gratuito; //

**ATENTO;** a lo preceptuado por los Artículos 273 Nral. 10 y 275 de la Constitución de la República, y a lo dispuesto por los artículos 19 Nral. 15 y 35 Nral. 10 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, y disposiciones concordantes; //

#### **LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;**

#### **RESUELVE:**

**1ro.-** Conceder a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, ad referendum del Tribunal de Cuentas de la República, la anuencia solicitada a efectos de ceder a la Asociación Civil en formación “*Vecinos de Paso Pereira*”, los derechos posesorios sobre una balsa de Bandera Nacional denominada *Don Claudio*, matriculada en puerto de Montevideo con un tonelaje de 17.410, 10,<sup>10</sup> metros de eslora, metros 1,<sup>04</sup> de puntal y 4,<sup>90</sup> metros de manga, que figura en los Registros correspondientes, como propiedad de Frigorífico Modelo S.A..

**2do.-** Comuníquese en forma inmediata al Tribunal de Cuentas de la República.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintidós días del mes de Marzo de dos mil dieciocho.

-8-

**SRA.PRESIDENTE:** Pasamos al punto número cinco solicitada relativa al *Club Huracán de Tambores solicita sea declarado de Interés Departamental los Festejos de los 80° Aniversario de dicha institución.*

**SRA.PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Edil Augusto Sánchez.

**Sr. Edil Augusto Sánchez:** Presidenta como el tema fue leído cuando se lo incluyo, solicito que se obvie la lectura y pasemos a considerar el tema.

**SRA.PRESIDENTE:** Lo ponemos a consideración que no se dé lectura y votamos, por la afirmativa... **UNANIMIDAD.**

Tiene la palabra el señor Edil Jorge Ferreira.

**Sr. Edil Jorge Ferreira:** Señora Presidente, el año pasado nosotros tuvimos la oportunidad de participar en un aniversario más que importante del Fénix de Tambores que es el único Club que juega en la Liga de Tacuarembó, o sea que el Fénix viaja a Tacuarembó a jugar en el torneo de la ciudad de Tacuarembó. Pero el Club Huracán junto a otros 6 o 7 equipos más forman parte del fútbol de Tambores. El próximo lunes, después de Semana Santa, el 2 de abril se cumplirán 80 años desde aquel 2 de abril del '38, en el cual allí en Tambores se fundó el Club Atlético Huracán. Nosotros siempre escuchamos en nuestras andanzas de gurí

la historia de los clubes de fútbol, que es bastante rica en la zona, hay clubes en la zona del Queguay, Corrales de Paysandú, obviamente en Tambores, una multiplicidad de clubes de fútbol que fueron parte de la historia algunos de ellos que ya no están más, no me animo pero creo que andaba por ahí el Olímpico, una cantidad de clubes que desaparecieron y que hoy, junto a instituciones de reciente creación como el Estudiantil, como el Club Nacional de Fútbol de Tambores, el Sportin Club, forman parte de la Liga local de Tambores. El Huracán tiene una particularidad además, que enaltece un poco esta celebración, que ha sobrevivido y que además ha sido el lugar en el cual el Gobierno Departamental de Tacuarembó durante mucho tiempo trabajó y finalmente se logró, también la Intendencia de Paysandú en su momento dio una mano, concretar en la sede del Club Huracán de Tambores, del lado de Tacuarembó, de este lado de la Avenida Lezcano, una institución local que hoy, además de gimnasio cerrado y de la capacidad que tiene a los efectos de realizar actividades deportivas allí dentro, muchos de los compañeros presentes han sido testigos de un lugar de reuniones del presente para la toma de decisiones sobre la vida de la comunidad de Tambores. Y 80 años de vida en Tambores no es poca cosa, por supuesto que felicitando a quienes hacen parte a Ramiro Díaz su Presidente y a todos aquellos que hacen parte de la Comisión Directiva del presente y para los que para atrás hicieron parte de la rica historia del Huracán de Tambores, las felicitaciones del caso. Y obviamente cuando estas cosas pasan acá, vinculadas a poblaciones del interior de mi departamento, congratularme con los compañeros Ediles por ser parte de esta decisión que me parece absolutamente justa al incorporar al Orden del Día la Declaración de Interés Departamental de una celebración que es en pocos días más, al tener por medio la Semana Santa, esta es la última o la única oportunidad que tenemos de adherirnos con este aporte que quizá es el más importante de este Cuerpo al Declarar de Interés Departamental la celebración de los 80 años del Club Huracán de Tambores. Gracias señora Presidente.

**SRA. PRESIDENTE:** Tiene la palabra la señora Edil Sonia Chótola.

**Sra. Edil Sonia Chótola:** Buenas noches señora Presidente, señores Ediles, con orgullo quiero mandar felicitaciones en nombre de mi esposo a ese importante Club en el cual jugó muchos años, siendo ferroviario de la zona fue invitado y como era de Huracán de Paso de los Toros le gustó unirse a Huracán de Tambores. Desde este Recinto enviamos un saludo caluroso a toda esa gente de Tambores. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTE:** Si no hay más Ediles interesados en hacer uso de la palabra procedemos a votar. Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo: **UNANIMIDAD (23 en 23).**-

**Dec: 09/2018.-** En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 22 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 23 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

**VISTO:** la solicitud del Club Huracán de Tambores, Institución del interior del Departamento que cumple 80 años, brindando un servicio deportivo y social; //

**CONSIDERANDO I;** que cuenta al día de hoy con un moderno gimnasio, inaugurado recientemente, desarrollándose una gran fiesta para el pueblo de Tambores; //

**CONSIDERANDO II;** que en la actualidad es un Centro Deportivo, Social, Cultural donde cientos de niños, jóvenes y adultos encuentran un espacio y lugar de contención. En ese mismo gimnasio se alberga clases de Volley, Fútbol Sala, Fútbol Femenino, Basquet, Salón de Fitnes y materiales deportivos; //

**CONSIDERANDO III;** que dicha solicitud cuenta con informe favorable del Ejecutivo Comunal, a fojas 4 de estos obrados; //

**ATENTO;** a lo dispuesto en el Artículo 273 Nral. 1º de la Constitución de la República y Artículo 19 Numeral 12 de la Ley 9.515; //

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;**

**DECRETA:**

**Artículo 1ro.-** Declárese de Interés Departamental los Festejos de los 80º Aniversario del Club Huracán de Tambores.-

**Artículo 2do.-** La presente declaratoria queda comprendida en la Categoría C y se mantendrá durante el desarrollo de la misma.-

**Artículo 3ro.-** Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a todos sus efectos.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintidós días del mes de marzo del año dos mil dieciocho.-

**SRA. PRESIDENTE:** No habiendo más puntos en el Orden del Día se levanta la Sesión. (Son las 22:05).-